MEMORANDO ÁREA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES
No. 08 DE 2026

Para: **Jorge Alberto Mejía Jiménez**
GERENTE Asociación Aeropuerto del Café

De: **Juliana Marcela Cárdenas Marín**
Jefe Área Social y de Comunicaciones

Asunto: Actualización Plan Anual de Adquisiciones

Fecha: Septiembre 15 de 2026.

Me permito solicitar amablemente la modificación del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026, debido a que no se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar, el cual es necesario para el adecuado desarrollo del proyecto en curso:

Objeto del contrato:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ DURANTE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA Y SU ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA ALCALDÍA DE PALESTINA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL"

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

La Asociación Aeropuerto del Café (AEROCAFÉ) es la persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza de establecimiento público indirecto descentralizado del orden departamental, constituida entre el Departamento de Caldas, los municipios de Manizales y Palestina, INFI e INFIMANIZALES, cuyo objeto estatutario es la construcción del Aeropuerto del Café en el municipio de Palestina, Caldas.

El 23 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato de Obra No. 126188-023-2025 para la ejecución de la Etapa I "Lado Aire" del Proyecto Aeropuerto del Café. De conformidad con el numeral 5.1 del Anexo Técnico No. 1 y la Cláusula 8.1 del referido contrato, dicho contrato contempla una Etapa de Preconstrucción de diez (10) meses contados a partir de la Orden de Inicio, dentro de la cual el Contratista de obra debe adelantar, entre otras, las obligaciones relacionadas con la Gestión Social del proyecto, la vinculación de mano de obra local con enfoque de equidad de género (Cláusula 5.8) y la articulación de los programas de formación y fortalecimiento comunitario con entidades como el SENA, el ICBF y la Alcaldía de Palestina (Cláusula 5.10).

En este contexto, ante la proximidad del cierre de la Etapa de Preconstrucción y el inicio de las obras físicas, se hace necesario que AEROCAFÉ cuente, entre el 16 de septiembre y

el 31 de diciembre de 2026, con un(a) profesional en psicología que brinde acompañamiento psicosocial directo a las comunidades del área de influencia directa del proyecto, orientado a: **(i)** Acompañar psicosocialmente a la población en condición de vulnerabilidad de la zona, tales como las personas mayores de los ancianatos y centros de bienestar, los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, las familias en situación de vulnerabilidad y las mujeres, con enfoque diferencial y de género; **(ii)** Informar y preparar a la comunidad frente a los cambios que trae consigo el inicio de la etapa constructiva, identificando y atendiendo oportunamente situaciones de riesgo psicosocial o afectación emocional asociadas a dicha transición; y **(iii)** Mantener canales permanentes de comunicación y escucha activa con la población del área de influencia. Este acompañamiento se desarrollará en articulación directa con la Primera Gestora de la Alcaldía de Palestina, de manera que las acciones psicosociales de AEROCAFÉ se coordinen con los programas sociales del municipio y se consoliden los insumos necesarios para el cierre del componente psicosocial de la Etapa de Preconstrucción.

AEROCAFÉ, no cuenta con personal de planta que pueda atender esta necesidad de manera oportuna, especializada y focalizada en el periodo señalado, razón por la cual se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural, profesional en psicología, que apoye dicha articulación institucional en los términos que se detallan en el presente Estudio Previo.

La contratación de este servicio garantizará la articulación institucional entre AEROCAFÉ, la alcaldía de Palestina, la Primera Gestora de la Alcaldía de Palestina, la secretaría de gestión social y las comunidades del área de influencia directa, durante la etapa final de preconstrucción del Proyecto Aeropuerto del Café, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos en el Contrato de Obra No. 126188-023-2025 y a la sostenibilidad social del proyecto.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($12.994.986) COP, IVA INCLUIDO

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. TIPO DE GASTO:

Gasto de inversión (x)

5. Rubro presupuestal:

2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

La inclusión de este objeto en el Plan Anual de Adquisiciones permitirá adelantar el respectivo proceso contractual

Atentamente,

JULIANA MARCELA CÁRDENAS MARÍN
Jefe Área Social y de Comunicaciones

Autoriza,

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ.
Gerente

Revisó: *Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora jurídica*
Revisó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista*